Fecha de aprobación: 09/06/2025

Guía docente de la asignatura

Didáctica en la Educación Especial (29811B1)

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Prevención y Atención Educativa	**Materia**	Didáctica en la Educación Especial

Curso	2º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno de forma específica

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Para lograr las competencias del Grado de Pedagogía que recoge la guía, en esta asignatura se trabajan los siguientes contenidos:
bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas; bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo; planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos; diagnostico, orientación y asesoramientos a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos, toma de decisiones sobre problemas relevantes en contextos educativos diversos; y atención a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 5FF9F7576DE4A9AF3DAE2A3A610ADB26 Pág. 1 de 8

- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE03 - Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
- CE05 - Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.
- CE07 - Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.
- CE10 - Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT04 - Desarrollar habilidades interpersonales de relación para el intercambio de experiencias, de sentimientos y de informaciones que enriquezcan el acerbo personal, académico y profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

C1. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
C3. Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
C5. Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.
C7. Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.
C10. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.
C11. Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1.-Delimitación conceptual de la Didáctica en la Educación Especial.
2.-De la educación especial a la educación inclusiva.
3.-El profesorado, la metodología y los recursos didácticos: elementos claves para la didáctica de la educación especial con perspectiva inclusiva.
4.-Intervención didáctica en las necesidades específicas de apoyo educativo.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 5FF9F7576DE4A9AF3DAE2A3A610ADB26 Pág. 2 de 8

PRÁCTICO

- Visita de profesionales en ejercicio
- Visionado de grabaciones en audio y/o vídeo
- Simulación de situaciones de aprendizaje
- Debate colectivo sobre las dimensiones, ideas e implicaciones de cada tema
- Análisis y comentario crítico de la normativa legal de referencia
- Ejercicios de aplicación práctica de los contenidos teóricos
- Analizar investigaciones sobre la enseñanza
- Estudios de casos

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Arroyo, R. (2001). Dependencia e independencia de valores por edad y cultura: presupuestos del Currículum Intercultural. Revista de Investigación Educativa, 16(1), 153–182.
Arroyo, R. (2011). Valores para una cultura de paz. En M. Gervilla (Ed.), Voluntariado socio-educativo. Retos para el siglo XXI (pp. 69–90). EUG.
Arroyo, R. (2017). Evaluación cognitiva, comportamental y afectiva del ser humano. Estudio de un caso. Polyphōnía. Revista de Educación Inclusiva, 1(2), 57–81. http://revista.celei.cl/index.php/PREI/article/view/57-81
Arroyo, R., & Salvador, F. (2003). Organizar la cultura de la diversidad. Enfoque didáctico y curricular de la educación especial. Grupo Editorial Universitario.
Barrio De La Puente, J. L. (2009). Hacia una educación inclusiva para todos. Revista Complutense de Educación, 20(1), 13–32. https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0909120013A/15360
De la Discapacidad, O. E. (2024). Informe Olivenza 2022 sobre la situación de la discapacidad en España. http://riberdis.cedid.es/handle/11181/6817
Dueñas Buey, M. L. (2014). Educación inclusiva. REOP - Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, 21(2), 358–366. https://doi.org/10.5944/reop.vol.21.num.2.2010.11538
Duran Gisbert, D., & Giné Giné, C. (2011). La formación del profesorado para la educación inclusiva: Un proceso de desarrollo profesional y de mejora de los centros para atender la diversidad. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 5(2), 153–170. https://revistainclusiva.ucentral.cl/revistainclusiva/article/view/5_2_010
Echeita Sarrionandia, G. (2017). Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas. Aula Abierta, 46(2), 17–24. https://doi.org/10.17811/rifie.46.2.2017.17-24
Fernández Batanero, J. M. (2013). Competencias docentes y educación inclusiva. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 15(2), 82–99. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-40412013000200006&script=sci_abstract&tlng=pt
Florian, L. (2013). La educación especial en la era de la inclusión: ¿El fin de la educación especial o un nuevo comienzo? Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 7(2), 27–36. https://revistas.ucentral.cl/revistainclusiva/article/view/7_2_003
Jiménez Lara, A., Arias García, M., & Huete García, A. (2020). Alumnado con discapacidad y educación inclusiva en España. https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/wp-content/uploads/2020/06/OED-ALUMNADO-CON-DISCAPACIDAD-DEF.pdf
León Guerrero, M. J. (2012). La educación inclusiva. Evaluación e intervención didáctica para la diversidad. Síntesis.
Moya, E. C., Moya, J. M., & El Homrani, M. (2015). El aula inclusiva. Condiciones didáctica y organizativas. Revista de Educación Inclusiva, 8(3).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 5FF9F7576DE4A9AF3DAE2A3A610ADB26 Pág. 3 de 8

https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/100
Muntaner-Guasp, J. J., Mut-Amengual, B., & Pinya-Medina, C. (2022). Las metodologías activas para la implementación de la educación inclusiva. Revista Electrónica Educare, 26(2), 85–105. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-42582022000200085
Murillo, F. J., & Duk, C. (2012). Una evaluación inclusiva para una educación inclusiva. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 6(1), 11–12. https://revistainclusiva.ucentral.cl/revistainclusiva/article/view/6_1_001
Olivares, Á. L. G., & García, M. B. (2015). Formación del profesorado de educación inclusiva: reto docente de la educación especial. Opción, 31(3), 582–604. https://www.redalyc.org/pdf/310/31045567030.pdf
Parrilla Latas, Á. (1997). La construcción de la educación especial desde la didáctica: el perfil de un debate académico. http://hdl.handle.net/10366/70687
Pastor, C. A. (2019). Diseño Universal para el Aprendizaje: un modelo teórico-práctico para una educación inclusiva de calidad. Participación Educativa, 6(9), 55–68. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7449797
Piriz, M. M. N., & Ancona, M. E. T. (2024). Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y su impacto en la educación inclusiva en nivel de formación docente: Revisión sistematizada del período comprendido entre 2016-2022. MLS Educational Research, 8(2). https://doi.org/10.29314/mlser.v8i2.2394
Romero, G. R. (2011). El aprendizaje cooperativo como metodología clave para dar respuesta a la diversidad del alumnado desde un enfoque inclusivo. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 5(2), 133–149. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9806819
Sánchez, A. (2004). La educación inclusiva: dilemas y desafíos. Educación, desarrollo y diversidad, 7(2), 25–40. https://www.researchgate.net/publication/242128244
Sánchez, S., & Díez, E. (2013). La educación inclusiva desde el currículum: el diseño universal para el aprendizaje. En Educación inclusiva, equidad y derecho a la diferencia (pp. 107–119). https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33712678
Schewe, C. L. (2017). Discapacidad, educación especial y educación inclusiva: Reflexiones necesarias. EDU Review. International Education and Learning Review, 5(1). https://doi.org/10.37467/gka-revedu.v5.1465

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Arroyo, R; Puertas, S. y Montejo-Gámez. J. (2020). Ansiedad del alumnado de un centro de Educación Primaria y su relación con factores personales y académicos. En T. Sola; M. García; A. Fuentes; J-M. Rodríguez-García y J. López (Eds), Innovación educativa en la sociedad digital. (pp.1991-2000). Dykinson, S.L.
Arroyo, R; Puertas, S. y El ouazzani, A. (2020). Ansiedad del alumnado inmigrante en Educación Primaria. En E. López; D. Cobos; L. Molina; A. Jaén y A. Hilario (Eds), Claves para la innovación pedagógica ante los nuevos retos. (pp.1055-1062). Octaedro.
Frankl, V. E. (2011). Logoterapia y análisis existencial: Textos de cinco décadas. Herder Editorial.
Frankl, V. E. (2017). Psicoterapia y humanismo. Fondo de Cultura Económica.
Grassi, Otero, M. E., & Puget, J. (2019). Entramados vinculares y subjetividad : niños/as adolescentes y familias en psicoanálisis /. Entreideas.
Sassenfeld J. (2019). Los giros del psicoanálisis contemporáneo. RIL editores.
Salvador Mata, F. (1999). Didáctica de la educación especial. Aljibe, 1999.
Thomas, G., & Loxley, A. (2007). Deconstrucción de la educación especial y construcción de la inclusiva. Editorial La Muralla.

ENLACES RECOMENDADOS

http://www.ugr.es/~rarroyo/index.html

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 5FF9F7576DE4A9AF3DAE2A3A610ADB26 Pág. 4 de 8

https://prado.ugr.es/
https://ecampus.ugr.es/moodle/
https://empleabilidad.cimvirtual.es/
http://reflexividadpedagogica.blogspot.com/

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD05 - Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo así como el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.
El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.
Tal y como se explicita en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, la evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, atendiendo a la citada normativa también se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

- La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los siguientes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación: **60% la parte práctica y participación activa en las clases** y **40% la prueba teórica.**
- En todo momento, se recomienda una la evaluación continua. Es condición sine qua non mostrar dominio de las competencias trabajadas en las actividades formativas tanto teóricas como prácticas para superar la materia, de lo contrario no se realizará la media ponderada de la calificación obtenida mediante los diferentes instrumentos de evaluación descritos a continuación. El alumnado que no haya asistido a clases realizará un examen presencial teórico y práctico de los contenidos de la guía de la asignatura en la convocatoria oficial.
- **La asistencia a los seminarios y clases de teoría es obligatoria (80%, esto es inexcusable) para evaluación continua.**

PONDERACIONES DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN EN LA CALIFICACIÓN FINAL

- **PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS CLASES (participación en debates, exposiciones, colaboración en el desarrollo de situaciones dilemáticas y aportaciones que contribuyan a la construcción del conocimiento tanto en el**

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 5FF9F7576DE4A9AF3DAE2A3A610ADB26 Pág. 5 de 8

desarrollo de clases prácticas como en las teóricas) 20%
- **TRABAJOS PRÁCTICOS 40%**
- **PARTE TEÓRICA (EXAMEN U OTROS INSTRUMENTOS DE EVALUCIÓN, ETC.) 40%**

PRUEBA DE TEORÍA:
El examen será elaborado a partir del contenido teórico de la asignatura.
Nota: Es preciso aprobar la prueba teórica para sumar las calificaciones de todos los trabajos prácticos y superar así la asignatura.
SOBRE ENTREGA DE TRABAJOS
Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte del estudiantado tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- Pruebas escritas (Examen) sobre contenido teórico del programa.
- Trabajos académicos en relación a la aplicación de los contenidos de la materia: exposición de trabajos orales en clase, entrevistas y debates (individuales o en grupos) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Escalas de observación, en donde se registran la participación activa que realiza el alumnado en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias a adquirir en la materia.
- Portafolios, informes, diarios sobre distintos tipos de actividades prácticas y/o investigaciones sobre los núcleos de contenido de la materia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos.
- Elaboración crítica de estos contenidos.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción, claridad de ideas, estructura y nivel científico, argumentación y actualización de la bibliografía. Implicación y actitud del alumnado en la participación, consultas, exposiciones y debates. Implicación en elaboración de los trabajos, individuales o en equipo y en la puesta en común.
- Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:
Tal y como establece la normativa al respecto, el estudiantado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir **todos los estudiantes**, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará de tal forma, que el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el **100% de la calificación** mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el alumnado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 5FF9F7576DE4A9AF3DAE2A3A610ADB26 Pág. 6 de 8

continua. Por ello, en la convocatoria oficial ordinaria, se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita a través del desarrollo de un examen tipo test y/o desarrollo del temario teórico disponible en la guía docente y publicado en PRADO.
- Prueba evaluativa escrita del temario práctico, a través de la resolución de un caso práctico, en el que se deberán aplicar los conocimientos teóricos de la materia.

Para superar la asignatura, será necesario obtener una puntuación mínima igual al 50% en cada una de las partes (Siendo el 50% del total para la parte práctica, y del 50% para la parte teórica).

ALUMNADO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

En esta asignatura se tendrán en cuenta las adaptaciones en la evaluación, sin alterar las competencias, objetivos y contenidos básicos, para adecuarla y adaptarla a las necesidades específicas de apoyo educativo, teniendo en cuenta todo lo reflejado en la "Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) de la Universidad de Granada" (https://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social/guiasneae20162017) y la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NCG111/4) (https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG1114.pdf).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Evaluación por incidencias:
Con independencia de las anteriores modalidades de evaluación, se contempla la posibilidad de la evaluación por incidencias. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los y las estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al director o directora del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016).
Entrega de trabajos:
Los trabajos elaborados por el estudiantado tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Siguiendo las recomendaciones sobre uso IA de la UGR, se establecerá como máximo el umbral de similitud en la escritura de un 20%.
Información relacionada con la inteligencia artificial (IA):
En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:
https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0
Perspectiva de género:
La asignatura integra la perspectiva de género como eje transversal, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres mediante competencias específicas, materiales no sexistas, referentes femeninos, lenguaje inclusivo y eliminación de estereotipos. Este enfoque se aplica tanto en la teoría como en la práctica, con el objetivo de crear un entorno educativo más justo y comprometido con la equidad. Además, se seguirán las recomendaciones del documento sobre la perspectiva de género en la UGR. https://educacion.ugr.es/sites/centros/educacion/public/inline-files/Guia-Basica-para-facilitar-la-incorporacion-de-la-perspectiva-de-genero-en-las-guiasdocentes_0.pdf
Uso adecuado de la lengua española:
Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 5FF9F7576DE4A9AF3DAE2A3A610ADB26 Pág. 7 de 8

superar la materia. Se recomienda a los estudiantes el uso del Libro de estilo de la lengua española, el diccionario de la RAE (o la herramienta Enclave RAE - https://enclave.rae.es -), el buscador urgente de dudas de la fundación fundéu (https://www.fundeu.es/), como herramientas para mantener el nivel adecuado del uso del español.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5FF9F7576DE4A9AF3DAE2A3A610ADB26
05/05/2026 - 09:02
Pág. 8 de 8